

MISIÓN

Planificar y coordinar un sistema de cuidado continuo y de servicios efectivo que integre los esfuerzos de los sectores comunitarios, gubernamentales y privados para que individuos y familias sin hogar o en riesgo de estar sin hogar puedan mantener u obtener vivienda permanente, lograr la autosuficiencia y mejorar su calidad de vida.



VISIÓN

Que toda persona y familia sin hogar o en riesgo de perder su hogar alcance un hogar seguro con los servicios de apoyo necesarios para mejorar su calidad de vida y autosuficiencia.



AGENCIAS LÍDERES

Departamento de la Familia

Agencia Colaboradora

Teléfono: 787-294-4900, ext. 1174 / 1181

coc@familia.pr.gov

Derecho a Techo - Referidos

Sistema de Entrada Coordinada

Teléfono: 787-626-1894 / 1-844-648-3246

info@soloporhoy.org

PROGRAMA CONTINUO DE CUIDADO PARA PERSONAS SIN HOGAR



coc502pr.com



@cocpr502



<https://www.linkedin.com/company/coc-pr-502/>



DEPARTAMENTO DE LA

FAMILIA

ACUDEN | ADFAN | ADSEF | ASUME

GOBIERNO DE PUERTO RICO

¿QUÉ ES EL PROGRAMA CONTINUO DE CUIDADO PARA PERSONAS SIN HOGAR?

El Continuo de Cuidado para Personas sin Hogar es un programa del gobierno federal que persigue unir los esfuerzos de organizaciones sin fines de lucro, municipios, agencias gubernamentales y la comunidad para atender y prevenir el sinhogarismo.

A través de este programa, el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal otorga fondos a organismos circunscritos a un ámbito geográfico denominados Continuos de Cuidado (CoC) para la planificación del sistema de cuidado continuo y proveer servicios y alternativas de vivienda para personas sin hogar o en riesgo de estar sin hogar. En Puerto Rico existen dos continuos de cuidado: el CoC PR-503 y el CoC PR-502 o Balance del Estado. El CoC PR-502 agrupa los siguientes veinticuatro (24) municipios :



¿QUIÉNES FORMAN EL CONTINUO DE CUIDADO (COC) PR-502?

El CoC PR-502 está compuesto por diversos sectores de entidades que proveen servicios de vivienda a personas sin hogar o en riesgo de estar sin hogar, entre ellos: organizaciones sin fines de lucro, agencias de gobierno estatal y municipal, organizaciones de base de fe, proveedores de servicios a víctimas, empresa privada, defensores de las personas sin hogar, agencias de vivienda pública, hospitales, universidades, desarrolladores de vivienda asequible, veteranos sin hogar o personas que hayan tenido la experiencia de estar sin hogar, dentro del área geográfica que cubre el CoC PR-502.

AGENCIA COLABORADORA - ADMINISTRADORA

Departamento de la Familia - es la Agencia Colaboradora designada por el CoC para realizar las actividades administrativas y de planificación del CoC, incluyendo la radicación de la solicitud de fondos al gobierno federal, entre otras funciones.

AGENCIA COORDINADORA DE SERVICIOS

Derecho a Techo - administra el Sistema Coordinado de Avalúo mediante un proceso centralizado de evaluación que ayuda a ubicar a las personas sin hogar en proyectos de vivienda, de acuerdo con sus características y necesidades.

AGENCIA LÍDER DEL HMIS

Coalición de San Juan - administra el Sistema Homeless Management Information System (HMIS) que es un sistema de datos donde se registra información de las personas sin hogar servidas, y el manejo de casos que permite registrar y rastrear información a nivel del participante sobre las características y necesidades de las personas sin hogar y los servicios que reciben.

¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS DISPONIBLES A TRAVÉS DEL COC PR-502?

- ▶ **Albergue de emergencia:** modalidad de vivienda que no excede de seis (6) meses de asistencia.
- ▶ **Vivienda transitoria:** vivienda donde individuos y familias sin hogar pueden permanecer por un tiempo no mayor de veinticuatro (24) meses y reciben servicios de apoyo diseñados para que puedan mudarse a una vivienda permanente.
- ▶ **Vivienda permanente:** vivienda con un término de duración indefinido.
- ▶ **Vivienda permanente con servicios de apoyo:** vivienda con un periodo indefinido o asistencia de alquiler, con servicios de apoyo para ayudar a individuos o familias sin hogar con una discapacidad, a adquirir la estabilidad de vivienda y vivir de manera independiente.
- ▶ **Reubicación Rápida en Vivienda (RRH, por sus siglas en inglés):** asistencia de ubicación rápida para ayudar a individuos o familias que viven en la calle o en albergues de emergencia, a resolver los desafíos inmediatos para obtener vivienda permanente mientras reducen la cantidad de tiempo que viven sin hogar.
- ▶ **Safe Haven:** son proyectos que sirven a personas sin hogar con enfermedades mentales severas y que vienen de la calle y no han querido o no han podido participar en servicios de apoyo.